



SANTA ROSA, 31 de agosto de 2022

VISTO:

El Expediente N° 546/2022, registro de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas; y

CONSIDERANDO:

Que, por Res. N° 70/22 del Consejo Directivo de la Facultad se aprobó el "*Programa Específico de Fortalecimiento para la investigación en Ciencias Económicas*", que distribuye asignados mediante Resolución RESOL-2021-283-APN-SECPU#ME la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU);

Que dicha Resolución en su artículo 6°, encomienda a la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad la organización de una Jornada de Investigación, a llevarse a cabo en el mes de noviembre del corriente año;

Que, por su parte, el artículo 7° asigna fondos para la organización y publicación de resultados;

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2° de la mencionada Resolución, el Decanato de la Facultad convocó a la presentación de propuestas en el marco del "Programa Específico de Fortalecimiento para la investigación en Ciencias Económicas", enmarcadas en cada uno de los subprogramas aprobados, a saber: a) Subprograma capacitación e iniciación a la investigación (Res. Dec. N° 123/2022); b) Subprograma acompañamiento a estudiantes en la función investigación (Res. Dec. N° 124/2022); c) Subprograma de investigación para tesis y trabajos finales de posgrado (Res. Dec. N° 125/2022); d) Subprograma nuevos proyectos de investigación para equipos consolidados Res. Dec. N° 126/2022); y e) Subprograma estímulos a la producción de proyectos de investigación acreditados (Res. Dec. N° 127/2022);

Que en cada convocatoria se establece que los proyectos acreditados deberán presentar sus avances en el marco de la mencionada Jornada;

Que desde el año 2011, se efectúan las Jornadas de Investigación de la Facultad en las cuales los y las investigadores/as de esta Facultad presentan sus avances anuales para compartir y enriquecer sus experiencias;

Que, en consecuencia, se considera conveniente abrir la actividad a la presentación para que otros proyectos activos o finalizados durante el último año radicados en el Centro de Investigación en Ciencias Económicas presenten también los avances realizados y los resultados obtenidos;

Que, en esta oportunidad, no se incluyen las producciones correspondientes al área de las Ciencias Jurídicas, dado que se organizaron para ese campo disciplinar las Jornadas Preparatorias del Congreso Nacional de Derecho, aprobadas por Resolución N° 394/22 de Decano Ad-Referéndum, ratificada por Resolución N° 233/22 del Consejo Directivo;

Que es importante que la producción científica y académica de los/as investigadores de la Facultad sea expuesta en un espacio común para su comunicación y debate;

Que, como es tradición, los resúmenes de las presentaciones serán publicados en un libro de actas de las Jornadas, en formato electrónico en el marco de la colección Actas de Eventos Académicos de la EdUNLPam;

Que siendo la Secretaría Investigación y Posgrado el área responsable de esta actividad, corresponde que lleve a cabo la organización del evento en coordinación con el Centro de Investigación en Ciencias Económicas;

Que ingresado el tema al Cuerpo, el mismo se trata sobre tablas y se aprueba por unanimidad;



Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS Y JURIDICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Autorizar la organización de la **VI JORNADA DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS** bajo el lema "*El desafío de fortalecer la investigación contable*".-

Artículo 2º.- Delegar la organización de la VI JORNADA DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS en la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad.-

Artículo 3º.- Fijar como fecha de realización de la Jornada prevista en el artículo 1º el día 11 de noviembre de 2022.-

Artículo 4º.- Las pautas para la exposición y presentación de los trabajos forman parte de la presente Resolución en el Anexo I.-

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Secretaría de Investigación y Posgrado y del Centro de Investigación en Ciencias Económicas. Publíquese en el Sistema de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 282/22.-



ANEXO I RESOLUCIÓN N° 282/22

PAUTAS DE EXPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DE INVESTIGACIÓN PRESENTACIÓN

1) Pautas para la presentación de Diapositivas

- Cada proyecto de investigación deberá presentar, un archivo en formato Power Point.
- La presentación constará de tres diapositivas cuyos contenidos son optativos y podrán adecuarse a las características de cada trabajo.
- Una opción es la siguiente:
 - Diapositiva 1: • Título del proyecto e integrantes • Objetivos
 - Diapositiva 2: • Metodología
 - Diapositiva 3: • Principales resultados presentados en una tabla o gráfico, si fuera necesario y/o pertinente • Proyección futura
- Cada proyecto deberá ser presentado en forma oral por un integrante del mismo, en un plazo máximo de 10 minutos.
- Para mayor información, dirigirse a Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad, en el horario de 7:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes. Plazo último de envío: 1/11/2022.

2) Pautas para la presentación de Resúmenes

- Los resúmenes deberán escribirse en tipo de letra Times New Roman 12, negrita, respetando mayúsculas y minúsculas.
- Todos los resúmenes deberán respetar las siguientes pautas:
 - Título.
 - Director/a y Co-director/a si lo hubiera: Nombre y Apellido alineados a la izquierda.
 - Equipo de investigación: Nombre y Apellido alineados a la izquierda
 - Filiación institucional: Deberá indicarse la pertenencia institucional de cada autor colocando en primer término el Instituto/Organismo o Centro de Investigación correspondiente, Facultad y Universidad.
 - Correo electrónico: se indicará un correo electrónico de referencia.
 - Palabras clave: hasta cinco, separadas por punto y coma.
 - Desarrollo: Etapas del plan que han sido cumplidas y dificultades (extensión hasta 600 palabras). En el caso de incorporar imágenes o tablas, la extensión completa del resumen no deberá exceder tres páginas.
- Aspectos formales: hoja A4, letra Times New Roman 12, alineación justificada, interlineado 1,5. Márgenes: 2,5 cm.
- Fecha límite para el envío de resúmenes por correo electrónico a investigacion@eco.unlpam.edu.ar: 1/11/2022.
- Los archivos que se envíen deberán nombrarse de la siguiente manera: Resumen guión medio – apellido los/as autores/as (si son más de dos autores/as, consignar los dos primeros).